

7.2.4.6

DOTACIONAL DEPORTIVO

ORDENANZA DD.

El Secretario
P.A: 

A-CONDICIONES DE PARCELACIÓN Y EDIFICACIÓN

EDIFICABILIDAD 1.5 m2/m2
OCUPACIÓN 50%.
ALTURA MÁXIMA 3 plantas (B+2)
Pudiéndose aumentar por necesidades de la actividad o por criterios de representatividad previa autorización del Pleno del ayuntamiento

B-CONDICIONES PARTICULARES DE USO

-USO CARACTERÍSTICO
DOTACIONAL Clase Deportivo. Cat. 18ª y 19ª.

-USOS COMPATIBLES
ESPACIOS LIBRES
TRANSPORTE Y COMUNIC Red Viaria.

-USOS CONDICIONADOS
RESIDENCIAL Max.: 150 m2.
Vivienda. Cat. 1ª.
Terciario Clase Oficinas. Cat. 12ª.
Clase Recreativo. Cat. 8ª y 9ª.
DOTACIONAL . Sanitario. Cat. 10ª.
GARAJE Garajes en edificios. Cat. 2ª y 3ª.
Todas ligadas a la actividad.

-USOS PROHIBIDOS. los restantes.